Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

USHUAIA, 05 JUN. 2019

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP PR Nº 019/2019, caratulado: "S/REUNIÓN DE ORGANISMOS GUBERNAMENTALES DE CONTROL INTERNO DEL MERCOSUR Y PAÍSES ASOCIADOS"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria Nº 216/2019, obrante a fojas 42/43, se adjudico la contratación directa correspondiente al alquiler de un salón con servicio de catering para 50 personas para el día 27/5/2019 de 10 a 17 horas y para 20 personas para el día 28/5/2019 de 09 a 17 horas, en el marco de la "Reunión de Organismos Gubernamentales de Control Interno del Mercosur y países asociados", a la firma Albatros S.A., CUIT Nº 30-70786844-5, por la suma total de $ 69.000 (sesenta y nueve mil pesos).

Que con fecha 20/05/2019, se emitió Orden de Compra Nº 21/2019, a la firma Albatros S.A., obrantes a foja 44.

Que la firma Albatros S.A., ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la factura B Nº 0017- 00005260 (v. f. 46).

Que a foja 46 vuelta, ha tomado intervención la Dirección de Administración, dando conformidad a la factura mencionada.

Que se ha verificado que los Certificados de Cumplimiento Fiscal y los Certificados de Inscripción en el Registro de Proveedores, agregados a fojas 35/36, se encuentran vigentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación según Comprobante Compras Mayores Nº 64/2019, obrante a foja 45.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto por el alquiler de un salón con servicio de catering para 50 personas para el día 27/5/2019 de 10 a 17 horas y para 20 personas para el día 28/5/2019 de 09 a 17 horas, en el marco de la "Reunión de Organismos Gubernamentales de Control Interno del Mercosur y países asociados", a la firma Albatros S.A., por la suma total de $ 69.000 (sesenta y nueve mil pesos). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de la factura B Nº 0017-00005260, por la suma total de $ 69.000 (sesenta y nueve mil pesos), a favor de la la firma Albatros S.A., CUIT Nº 30-70786844-5, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de pago.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.9.100 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 236 /2019.

TCP
Confeccionó
Controló
Controló

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia